



Monterrey, N.L., a 28 de julio de 2016

## APRUEBAN CREACIÓN DE COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CTAINL



El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL) aprobó por unanimidad la creación de un Comité y Unidad de Transparencia para cumplir con las disposiciones que marca la nueva Ley de la materia.

Lo anterior durante la 1ª Sesión Ordinaria del 9º año de actividades de este organismo, en la cual, el Presidente de este órgano, Lic. Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, precisó que el Comité de Transparencia, entre sus principales

atribuciones tendrá la de instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia de la gestión de las solicitudes de acceso a la información, además de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta.

Ylizaliturri Guerrero, añadió que dicho Comité, estará integrado por el Presidente y los Comisionados Vocales de la CTAINL.

En cuanto a la Unidad de Transparencia, el Titular de este órgano colegiado, detalló que estará integrada por el Director de Asuntos jurídicos de este organismo y tendrá como una de sus principales funciones, el



recibir y dar trámite a las solicitudes de información y auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información.

SANCIONAN A  
FUNCIONARIO DE JUÁREZ,  
N.L.

Por otra parte, durante esta sesión, se fijó por la mayoría del Pleno, una multa de \$5,478.00, al C. Teodoro Elizondo Cantú, en su carácter de Secretario de Salud Pública de Juárez, N.L., por reincidir en la conducta omisiva, consistente en no responder, en tiempo y forma, a una solicitud de información.

Asimismo, se desahogaron otros procesos en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Secretario de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, N.L., mismos que fueron desechados y sobreseídos, respectivamente.